

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

Francos concertado

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de Correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Oficinas: En VALENCIA: Calle de Germanias, núm. 7, chaflán, 1.º
En MADRID: Calle de Alberto Bosch, núm. 12. pral.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Se reciben en las oficinas del periódico a precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con numerosos corresponsales, y es uno de los periódicos agrícolas de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado

Francos concertado

AÑO XXXIII

Valencia 10 de Agosto de 1910

NÚM. 2.484

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cuberla, diríjase a la Sra. Viuda de Victoriano Echavarrí, de Olazagutia (Navarra).

«EL MUNDO ENTERO»

Ha reconocido la superioridad de los Vinos finos, Tintos y Blancos, Marca registrada "EL SOL NACIENTE", siendo muy estimados por ser naturales é higiénicos y de pureza garantida.

Tipos especiales para la Exportación a todos los Países
DIRIGIRSE SOLICITANDO PRECIOS A LAS GRANDES BODEGAS DE ELABORACIÓN, CRIANZA Y MEJORA DE VINOS DE MIGUEL TORRES ARIAS — — — TOMELLOSO. — (Ciudad-Real)

Los abonos en la producción de las judías ó alubias

Está muy generalizada la costumbre de emplear estiércol como abono de las judías. Este procedimiento es á todas luces absurdo, pues el estiércol contiene principalmente nitrógeno, elemento que dicha planta, como todas las demás leguminosas, toma de la atmósfera, no necesitando, por tanto, que se le proporcione en forma de substancia fertilizante. En cambio las judías requieren mucha mayor cantidad de potasa y de ácido fosfórico que las que les proporciona una buena estercoladura.

Resulta, pues, que al aplicar abono de cuadra á la referida planta, pierde el agricultor una enorme cantidad de nitrógeno, y la cosecha no puede ser grande por falta de fertilizantes fosfo potásicos.

En algunas provincias españolas ya se comienza á emplearse el superfosfato, pero se precinde de las sales potásicas, y este sistema es tan defectuoso como el primero, porque las alubias son muy ávidas de potasa.

Abono por hectárea

Parcela	Abono	Producción de alubias por hectárea
Parcela 1.ª	15.000 kilos de estiércol.	2.452 kilos.
Parcela 2.ª	500 » de superfosfato.	3.111 »
Parcela 3.ª	500 » de superfosfato.	5.342 »
	200 » de cloruro potásico.	

Se ve que la producción de la 3.ª parcela (con abono fosfatado y potásico) fué más del doble de la obtenida en la parcela con estiércol, y que al suprimir la potasa en la 2.ª parcela, disminuyó la cosecha considerablemente.

Estas cifras y otras muchas que pudiéramos citar demuestran la conveniencia de prescindir del estiércol en el referido cultivo y recurrir al empleo de 400 á 500 kilos de superfosfato y 150 á 200 de cloruro ó de sulfato de potasa por hectárea, enterrando dichos abonos, por medio de una labor, algunos días antes de la siembra.

Federación vitícola

Hace días dimos cuenta de la asamblea verificada en Cariñena para tratar de constituir la Federación de viticultores aragoneses, con objeto, principalmente, de perseguir las adulteraciones de los vinos.

La Comisión organiza ora dirige ahora una circular á los viticultores zaragozanos, invitándoles á que imiten el ejemplo de los franceses y los catalanes, para constituir la Federación provincial, bien entendido que se aspira á que, no solo aquella comarca, sino todas las de España, formen una robusta Federación que tenga una Junta central en cada provincia.

Las bases principales á que ha de sujetarse la Federación de Zaragoza son las siguientes:

Los viticultores de la provincia de Zaragoza se constituyen en Federación, amparándose en la ley de Sindicatos de 1906, con los fines siguientes:

1.º Su principal y preferente objeto es la persecución del fraude en los vinos de toda España.

2.º Nombrar y sostener á sus expensas el personal necesario para las investigaciones y persecución de los defraudadores.

3.º Creación de laboratorios de análisis de vinos, legalmente autorizados, en las comarcas de la provincia que puedan considerarse como centros vitícolas.

4.º Hacer que se respete el nombre de cada zona vitícola, á fin de que ningún vino pueda ser vendido con otro nombre que el de su procedencia, para lo cual se creará una marca especial, utilizada solamente por los asociados de cada comarca.

5.º Examinar y proponer á los Poderes públicos cuantos asuntos puedan interesar á la Viticultura, pudiendo extenderse á los demás productos agrícolas, si así lo creyeren conveniente y oportuno.

Todo socio viticultor se compromete á satisfacer anualmente la cantidad de cinco céntimos de peseta por cada 120 litros (alquél aragonés) de vino que recolecte.

El comerciante en vinos que desee formar parte de esta agrupación satisfará una cantidad que prudencialmente fijarán entre la Junta directiva y el interesado, siempre proporcional á la matrícula que pague.

Modificación de la tarifa de análisis de vinos por los establecimientos agrícolas oficiales.

En la Gaceta se ha publicado el Real decreto siguiente: «A propuesta del Minis-

tro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:—Los artículos 98 y 99 del Real decreto de 25 de Octubre de 1907, que fijan las tarifas de análisis de los productos á que se refieren, quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 98.
Mostos, bebidas alcohólicas y sus derivados.—Cantidad necesaria para el análisis: tres litros.

Designación de las determinaciones. VI

MOSTOS Y VINOS

	Pts. Cts.
Densidad, determinada por los densímetros.	0'50
Id. por el método del frasco.	1'00
Grados de licor en los mostos, aparente.	0'50
Id. real.	1'00
Id. aduana.	1'00
Alcohol.	1'00
Extracto seco, determinado por el enobarómetro.	1'25
Id. id. por evaporación á 100°.	1'50
Azúcar en mostos, por densidad.	0'50
Id. en id. de vinos, por el método químico.	1'50
Cenizas.	1'50
Acidez total.	0'50
Id. volátil.	1'00
Id. fija.	1'00
Glicerina.	4'00
Bitartrato potásico.	2'00
Acido tártrico libre.	2'50
Sulfatos, por el método volumétrico.	1'00
Id. por el id. ponderal.	2'00
Anhidrido sulfuroso (total), por el id. volumétrico.	1'00
Id. id. id. ponderal.	2'00
Id. id. libre.	3'00
Acido fosfórico.	2'00
Cloruro de sodio.	2'00
Tanino y materias astringentes.	1'30
Intensidad colorante.	1'00
Materias colorantes artificiales, según su dificultad, cada determinación.	2'50 á 20'00
Otros antisépticos licitos y otras sustancias, según su dificultad, cada determinación.	2'50 á 20'00
Exámen microscópico.	1'00
Grupos de análisis, comprendiendo tres ó cuatro determinaciones, rebaja (de las cantidades fijadas anteriormente) de.	20'50
Id. id. id. cinco ó más (id. id. id. de.	40'50
Reconocimiento en las sidras de los metales tóxicos, según su dificultad.	de 5 á 10
VINAGRES, ALCOHOLES Y LICORES	
Acidez total.	0'50
Id. volátil.	1'00
Id. fija.	1'00
Grado alcohólico.	1'00
Extracto seco á 100°.	1'50

Reconocimiento de los ácidos minerales.	2'00
Id. en los vinagres de otras sustancias por cada determinación.	2'50 á 20'00
Id. de la pureza de un alcohol por procedimientos basados en reacciones coloreadas ó transformaciones químicas.	6'00
Reconocimiento de la pureza de un alcohol por procedimientos basados en las propiedades físicas de las impurezas.	6'00
Reconocimiento aislado de las impurezas de un alcohol, según su dificultad, por cada determinación.	2'50 á 20'00

Artículo 99. Productos anticriptogámicos y enológicos.

Determinación de la pureza de un sulfato de cobre.	2'00
Id. del hierro ó zinc que pueda contener un sulfato de cobre.	2'00
Id. de la pureza de un azufre.	1'50
Id. de la composición é impurezas de otros anticriptogámicos y de los insecticidas, según su dificultad.	2'50 á 20'00
Id. de la pureza de los taninos.	1'50
Id. de la riqueza de los ácidos tártrico y cítrico comerciales.	1'50
Id. de la id. en anhidrido sulfuroso de los sulfitos y productos sulfurosos.	1'50
Investigación de la riqueza ó pureza de otros productos enológicos, según su dificultad.	2'50 á 20'00

Heces, tartaros y orujos

Determinación del crémor.	2'50
Id. de la acidez total.	5'00
Id. del tartrato de cal.	5'00

Otras materias.

Dado en Palacio á 8 de Julio de 1910.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Fermín Calbetón.

La campaña de ensayos para combatir la plaga del pol-roig

Hoy ha debido llegar á Málaga, procedente de California, el célebre entomólogo Mr. Woglum, que durante varios años ha dirigido los trabajos para combatir por medio del ácido cianhídrico esta terrible plaga en aquellos naranjales, y á quien se deben las modificaciones introducidas en este sistema, por lo que ha sido adoptado con preferencia á todos los demás en aquel país y en el Cabo de Buena Esperanza.

Esta visita que realiza por deferente encargo del director general de Agricultura de los Estados Unidos, tiene por objeto el examinar los naranjales de nuestro país é informar sobre los ensayos que se han verificado, y que se repetirán ante su presencia por el ingeniero Sr. Salas, jefe del servicio agronómico de la provincia de Málaga, que hace tiempo viene haciendo estudios sobre este asunto, para que pueda Mr. Woglum indicar, con su indiscutible experiencia en esta materia, si conviene hacer los ensayos en grande, que en breve se practicarán en la misma forma que hasta hoy se han hecho, ó qué modificación debe introducirse.

Como se vé, la visita de tan ilustrado entomólogo ha de ser de decisiva influencia para los ensayos que más adelante han de llevarse á cabo con el crédito últimamente votado por las Cámaras para dicho objeto. También dicho señor se encargará de buscar el capataz práctico que ha de venir de los Estados Unidos cuando se emprendan en grande estos trabajos, probablemente al finalizar el verano.

El señor conde de Montornés ha salido para Málaga comisionado en nombre del ministerio, para que, acompañado del señor Salas, reciba á Mr. Woglum y presente las experiencias que se hagan.

También en cuanto sean cortestadas por la Dirección general algunas aclaraciones hechas por este Consejo provincial de Agricultura y Ganadería respecto á la última real orden sobre el concurso de insecticidas que ha de llevarse á cabo en esta región, se procederá inmediatamente á la

constitución del Jurado, para fijar el programa del citado concurso é inmediatamente llevarlo á efecto.

Pueden seguramente estar satisfechos los naranjeros de la zona de Levante de España del apoyo que para este asunto les ha prestado el Excmo. señor ministro de Fomento y director general de Agricultura, y del tacto é inteligencia con que ha llevado á cabo esta campaña durante tantos meses el conde de Montornés, hasta conseguir el completo éxito que aplaudimos. (De La Correspondencia de Valencia)

LOS VINOS BLANCOS DE ANDALUCÍA

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. señor: Los análisis á las experiencias de vinificación practicadas en el Laboratorio de Hacienda de Burdeos, con uvas frescas que esta Cámara de Comercio hubo de remitir con tal objeto al jefe de dicha dependencia oficial, han dado por resultado la demostración palpable y absoluta de lo que respectivamente hemos afirmado, de que los vinos blancos de Andalucía tienen naturalmente una fuerza alcohólica superior á la regla llamada alcohol extracto, que por ello no debe ser aplicado á estos caldos.

El resultado de las operaciones practicadas en dicho laboratorio es altamente favorable, pues resulta que tres de las muestras de uvas enviadas han producido en su fermentación vinos con más de 13'14 y 15 grados de alcohol, cuya relación alcohol extracto resulta superior á la fijada por el Comité consultivo de Artes y Manufacturas.

El Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de Francia ha comunicado este resultado al señor Embajador de España en París. No obstante ser favorable á las instancias de nuestros productores y exportadores de vinos blancos de Andalucía, dicho señor Ministro se reserva, de acuerdo con el Sr. Cochezy, examinar hasta qué punto sería posible hacer una excepción á favor de dichos caldos á la regla referente á la relación entre el alcohol y el extracto, añadiendo que como una decisión de esta índole puede tener por resultado el constituir una ventaja para los vinos españoles en relación con los productos nacionales, convendría, á su juicio, examinar esta cuestión á la vez que las concesiones recíprocas que ambos gobiernos pudieran otorgar en el transcurso de las negociaciones comerciales, cuya apertura eventual ha sido recientemente examinada.

Como V. E. conoce perfectamente la nota que dejamos extractada, nos creemos relevados de toda clase de consideraciones respecto de ella, pues salta á la vista que el gobierno francés no está dispuesto á dejar de aplicar la regla mencionada á los vinos de la clase de referencia, como es de justicia, sin obtener alguna ventaja á que no tiene derecho para alguno ó algunos de sus productos al importarles en nuestro país.

Tal proceder merece la protesta que, en nombre de esta Cámara de Comercio y por acuerdo de su Junta directiva, formulamos ante la autoridad de V. E., suplicándole respetuosamente que, como es de justicia, reclame del Gobierno francés para los vinos blancos de Andalucía la derogación de la regla alcohol extracto, cuya relación en los mismos resulta superior á los seis y medio grados que fija dicha regla, sin esperar á ese examen á que alude el representante del Gobierno francés para obtener concesiones que, en este caso, no tiene razón de ser.

Esperamos ser atendidos en esta demanda en beneficio de legítimos intereses nacionales y por ser de verdadera equidad al par que de estricta justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 16 de Julio de 1910.—El presidente, Hilario del Camino.—El secretario, Antonio González.

BANCO NACIONAL AGRARIO

(Conclusión)
En las condiciones de préstamos á los agricultores constituidos en asociación, el Banco Nacional Agrario no podrá estipular

más del 1 por 1.000 y por año en concepto de comisión y gastos de administración.

Art. 7.º Tan pronto se demuestre al gobierno la posibilidad de la creación del Banco Nacional Agrario con las condiciones impuestas en el art. 1.º, bases 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, se expedirá una real orden para su constitución en el término máximo de un mes, y la aportación del capital del Banco Nacional Agrario quedará exenta de los impuestos del timbre y derechos reales.

Art. 8.º Una vez constituido, gozará igualmente el Banco de las exenciones concedidas á los Sindicatos agrícolas por el art. 6.º de la ley de 28 de Enero de 1906 en los actos y contratos que verifique con las Asociaciones agrícolas constituidas legalmente.

Art. 9.º Quedan comprendidas en las exenciones de timbre y derechos reales la constitución y liquidación de las cuentas corrientes que abra el Banco con garantía de una hipoteca en la forma que se establece en el art. 153 de la ley hipotecaria.

Art. 10. Las escrituras de emisión de obligaciones y bonos agrarios que haga el Banco Nacional Agrario estarán exentas de los derechos de timbre y derechos reales, y los títulos de dichas obligaciones y bonos serán reintegrados con solo el timbre de 10 céntimos.

Art. 11. El Banco Nacional Agrario contribuirá al Estado por todas sus utilidades como los demás Bancos de la nación, sin excepción de ninguna de las que pueda alcanzar en las distintas operaciones que realice.

Art. 12. Se hacen extensivos al Banco Nacional Agrario los arts. 33, 34, 35 y 36 de la ley de 2 de Diciembre de 1873, sobre procedimientos para hacer efectivos los créditos hipotecarios por los establecimientos de crédito territorial.

Art. 13. Queda autorizado el ministro de Fomento para encargar al Banco Agrario de la fundación y explotación, en los puntos del país que se convenga entre el Estado y el Banco, de cuantos establecimientos de enseñanza agrícola fuesen necesario con todos los adelantos modernos, y libres estos establecimientos de todos los gastos y responsabilidad para el Estado, el cual solo proporcionará á sus expensas los ingenieros agrónomos, profesores y personal que de ellos dependa.

Art. 14. El Banco Nacional Agrario será gobernado y administrado por un gobernador y dos subgobernadores y el número de miembros que fijen los estatutos del Banco.

Art. 15. El gobernador será elegido libremente por el gobierno y satisfecho su sueldo por el Banco; los subgobernadores deberán ser españoles y nombrados por el Consejo de Administración; los consejeros administrativos lo serán por la Asamblea general de accionistas.

Art. 16. Ningún consejero de Administración del Banco Nacional Agrario podrá ser diputado, ni senador, ni ex-diputado, ni ex-senador. El Consejo de Administración tendrá delegaciones en Barcelona y París.

Art. 17. Además del gobernador, el ministro de Fomento nombrará un interventor del Estado dentro del Banco, con las facultades de inspección y vigilancia necesarias para el cumplimiento de las leyes, estatutos y disposiciones gubernativas. Los honorarios de este interventor del Estado serán de cuenta del Banco.

Art. 18. La Sociedad de Crédito Banco Nacional Agrario de España deberá someter sus estatutos á la aprobación del gobierno en el plazo marcado en esta ley, y funcionar un mes después de constituida, debiendo quedar asimismo establecidas, en el plazo de un año, las sucursales en Barcelona, Valencia y Zaragoza, y una delegación del mismo, á lo menos, en cada provincia que cuente con más de 30 Cajas rurales y póstos.

Art. 19. El Banco Nacional Agrario podrá concertar con el Banco de España los servicios recíprocos inherentes al funcionamiento de sucursales. Los de Valencia y Barcelona funcionarán desde luego como Bancos de exportación de los productos agrícolas.

Art. 20. El término de duración del Banco Nacional Agrario, si cumple con sus estatutos y con las obligaciones que adquiere por el convenio que celebre, con arreglo a estas bases, con el gobierno de S. M., será de noventa y nueve años.

Art. 21. En cualquier tiempo en que falle a sus compromisos, y muy principalmente si dejara de poner en caja el capital íntegro de cien millones de pesetas en el término que marca esta ley, caducarán todas las exenciones que se le conceden por esta ley, sin otra justificación que el hecho mismo de la falta, y el Estado tomará las medidas necesarias para que se reintegre al punto de cuantas exenciones haya disfrutado el Banco hasta la expiración de su concesión.

Art. 22. El ministro de Fomento, queda encargado de esta ley y de redactar los reglamentos correspondientes a la misma.

Correo Agrícola y Mercantil (NUESTRAS CARTAS)

DE ANDALUCÍA

Baeza (Jaén) 3.—El aceite ha subido de precio y los cereales están firmes, no obstante haber buena cosecha. Las viñas presentan buen aspecto y regular cosecha.

Precios corrientes en esta plaza de los artículos que siguen: aceite a 11'50 pesetas la arroba de 11'12 kilos; lanas, a 17'50 id.; cerdos, a 11'50 id.; paja, a 0'25 id.; trigo, de 11 a 11'50 pesetas fanega; cebada, a 5'50 id.; escaña, a 5'13 id.; yeros, a 9'50 id.; habas, a 8 id.; maíz, a 10'50 id.; lentejas, a 13 id.; garbanzos, a 12'50 id.—L. V. V.

Villanueva de San Juan (Sevilla) 4.—Adelantada la recolección, quedando satisfechos los agricultores de los rendimientos. Los precios de los granos con tendencia a la baja.

Los excesivos y fuertes aguaceros que cayeron durante la florecencia de la vid y del olivo, han reducido notablemente las cosechas de uva y aceituna.

Precios: trigo, a 12'25 pesetas fanega; cebada, a 6; avena, a 5; habas, a 8.—El C.

Fuente-Ovejuna (Córdoba) 3.—Se está haciendo la recolección de cereales y garbanzos, siendo las cosechas buenas. En baja los granos, en alza el aceite y firmeza en las lanas.

Precios: trigo, a 11'25 pesetas fanega; cebada, a 4'50 id.; avena, a 3'75 id.; garbanzos, a 20 id.; patatas, a 1'25 pesetas arroba; aceite, a 12 id.; lana blanca sucia, a 20 id.—El C.

Granada 5.—En alza los aceites, pagándose en los pueblos de la vega a 100 pesetas los 100 kilos y en el litoral a 104'34.

También acusan firmeza los azúcares, que se cotizan de 119 a 124 pesetas los 100 kilos.

Precios de los granos en la Alhóndiga de esta capital: trigo, de 20'68 a 29'50 pesetas los 100 kilos, según clase; cebada, de 21'25 a 23'50 id.; habas, de 22'50 a 23'50 id.—El C.

Sevilla 7.—Se ha acentuado el alza del aceite, pagándose la arroba de 12'88 a 13'25 pesetas. Este movimiento se atribuye a lo mucho que se ha mermaado la cosecha de aceituna.

Sin variaciones sensibles en los mercados de granos y carnes.—El C.

DE BALEARES

Inca (Mallorca) 6.—Precios corrientes: almendrán, a 91 pesetas los 42'32 kilos (quintal); trigos, de 17 a 18 pesetas los 74'34 litros (cuartera); cebada, a 10'50 id. la del país, y 9'50 la forastera; avena, a 8'50 y 7'50, respectivamente; habas, a 18'50 y 17 id.; maíz, a 16 id.; habichuelas (confitas), a 30 id.; idem blancas, a 27 idem; azafrán, a 3 pesetas onza.—El C.

DE CASTILLA LA NUEVA

Villagarcía (Cuenca) 1.—La cosecha en este término es superior en cereales, según opinión de los agricultores; dicen que equivale a dos cosechas la producción que hay en comparación a los años anteriores. La operación de trilla, inmejorable, debido al tiempo normal que hace con calores excesivos.

El candeal se cotiza a 40 reales fanega, pero con poca demanda; en cambio la cebada la buscan mucho a 20 reales fanega; el centeno, a 36 id.; la avena, a 17 id.; habas, a 35 id.; garbanzos, a 30 reales arroba.

En el viñedo se dice que se habrá perdido una tercera parte de las cosechas. En los patatares, si no llueve pronto es posible que no haya fruto, y por último, en el olivo totalmente se ha perdido el fruto, debido a los calores tan grandes en la época en que estaba floreciendo.—J. M. I.

Torrijos (Toledo) 3.—El trigo nuevo ha empezado a 50 reales fanega, pero muchos cosecheros se resisten a vender por conceptualizar bajo y en espera de que mejore. La cosecha de trigo es

corta, pero de superior calidad, y la cebada buena en cantidad y clase, detallándose de 20 a 22; la avena, a 18; algarrobas, a 24; patatas, de 5 a 6 reales arroba; bueyes de labor, a 1.200 reales uno; novillos, a 1.600 id.; carneros, a 100 id.; ovejas, a 80 id.; corderos, a 50 id.; cabritos, a 24 id.; pieles, a 14 reales una las de cabra, 7 las de cordero y 6 las de cabrito.—El C.

Tembleque (Toledo) 4.—La cosecha de cereales resulta buena en general. Las viñas con poco fruto.

Animada la contratación de cebada y por esto ha subido el precio, que es hoy para la nueva el de 5 pesetas fanega; el trigo candeal, a 11'75; avena, a 4; patatas a 1'75 pesetas arroba; queso, a 23'25 id., con tendencia al alza; lana negra sucia, a 13'50 id.; vino tinto, a 3'25 pesetas los 16'24 litros; idem blanco, a 3'50 id.; aceite, a 13 pesetas, los 12 1/2 kilos.—R.

DE CASTILLA LA VIEJA

Palencia 4.—Regular la cosecha, tiempo bueno y en el mercado tendencia floja.

Precios: trigo, a 42'50 reales las 92 libras; centeno, a 28 las 90 id.; cebada, a 23 reales fanega; avena, a 15 id.; yeros, a 33 id.; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 6 id.; vino tinto, a 20 reales cántaro.—El C.

Turégano (Segovia) 7.—Se va haciendo la siega de los sembrados de trigo, resultando la cosecha bastante regular. La de garbanzos será casi nula, pues se cogera la simiente o muy poco más.

Precios: trigos, a 45 y 44 reales fanega; centeno, a 30 id.; cebada, a 24 id.; algarrobas, a 25 id.; avena, a 17 id.; lentejas, a 50 id.; habas, a 45 id.; alubias, a 85 id.; garbanzos, a 140, 110 y 80 id.; lanas, a 65 reales arroba.—El C.

Roa de Duero (Burgos) 6.—Prosigue la recolección y en el mercado la tendencia es sostenida, pues por los trabajos, de aquella entra poco grano.

Precios: trigo, a 43 reales las 94 libras; centeno, a 28 las 90; cebada, a 22 reales fanega; avena, a 17 id.; habas, a 32 id.; alubias, a 78 id.; garbanzos, a 110, 86 y 70 id.; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, a 7 id.; vino tinto, a 16 cántaro.—El C.

Melgar de Fernamental (Burgos) 7.—El tiempo refrescó bastante, pero es bueno. La cosecha de cereales es corta en general y en el mercado tendencia a la baja.

Precios: trigo, a 41 reales fanega; centeno, a 29 id.; cebada, a 24 id.; avena, a 20 id.; yeros, a 32 id.; muelas, a 38 id.; alubias, a 84 id.; garbanzos, de 130 a 200 idem; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 8 id.; lana blanca sucia, a 52 reales arroba; vino tinto, a 21 reales cántaro; carneros, a 90 reales uno; ovejas, a 70 id.; corderos, a 40 id.; pieles de cabrito, a 96 reales docena; idem de cordero, a 82 id.—El C.

Paredes de Nava (Palencia) 7.—La cosecha de cereales va resultando escasa, lo que no impide descender los precios. Cédese el trigo a 42'50 reales las 92 libras; el centeno, a 29 las 90 id.; la cebada, a 23 reales fanega, y la avena, a 18 id.; los garbanzos, a 130, 110 y 90 id.; y a 88 las alubias. El vino se paga, con firmeza, a 18 reales cántaro, y las patatas, a 6 reales arroba.—El C.

Medina del Campo (Valladolid) 7.—Ayer se cotizó el trigo añejo a 44'50 reales las 94 libras; el centeno, a 32 las 90 id., y la cebada, a 23 reales fanega, con tendencia floja.—El C.

Avila 7.—No entra trigo en el mercado y los precios son nominales, pues no se han hecho operaciones. El centeno, de 28 a 29 reales fanega; la cebada, de 23 a 24, y las algarrobas, de 21 22. No se han recogido los sembrados, pero hay noticias que la mayor parte se han secado.

Las patatas, a 8 reales arroba, y las uvas, a 12 id.; las harinas, a 17 id. las de 1.ª clase y 16 la panadera.—El C.

Gigales (Valladolid) 5.—Con un tiempo impropio de la estación, pues parece de los Alpes, se lleva la recolección rapidísima, habiéndose recogido ya cebada y legumbres, con un rendimiento aquella regular y muy escaso éstas.

Se empieza la limpia del trigo, siendo desastroso el rendimiento, por lo que en lontananza se divide un invierno muy peono para todos y en particular para los obreros.

¿Y qué hacen los gobernantes? Pasearse gordos, a la par que al contribuyente se le obliga a pagar tributos exorbitantes.

Tendencia de granos a la baja; id. de caldos, sostenidos.

Trigo, a 42 reales fanega; centeno, a 32; cebada, a 20; guisantes y lentejas, a 36; habas, a 40; patatas, a 8 reales arroba; vino, a 18 reales cántaro; vinagre, a 12 id.; queso, a 82 reales arroba.—El C.

Valladolid 7.—Ayer se cotizó el trigo en los almacenes, del Arco y Canal a 44 reales las 94 libras con tendencia firme.

La cebada se ha pagado a 23 reales

fanega; avena, a 17 id.; centeno, a 29 id. Las faenas de la recolección se vienen haciendo con actividad y buen tiempo; los rendimientos son buenos en general.

Muy desigual el estado de los viñedos de la provincia, pero en conjunto dejará mucho que desear la cosecha de vino.—El C.

DE CATALUÑA

Tarragona 7.—En alza los vinos por las medianas noticias que se tienen sobre el estado de los viñedos. En esta plaza se pagan los vinos tintos y rosados de 1'75 a 2 pesetas por grado y carga (121 litros) y los blancos a 2 id.

Los alcoholes rectificados, con impuesto pagado, a 130 pesetas los 100 litros.

Las mistelas tintas de 45 a 46 pesetas carga y las blancas de 40 a 42.

Las algarrobas de 4'50 a 5 pesetas los 40 kilos; el trigo de la comarca, a 15 pesetas los 55 kilo y el del extranjero a 16.—El C.

Villafranca del Panadés (Barcelona) 7.—Los daños que el mildiu ha hecho en los viñedos es enorme; la cosecha será muy reducida. Los vinos se cotizan de 18 a 20 pesetas carga, pero algunas partidas alcanzan mayores precios.

El trigo del país de 15 a 15'50 pesetas cuartera de 70 litros; cebada de la comarca, de 6'50 a 7 id.; habas, de 10 a 10'50 idem; maíz, de 9'75 a 11'25 id.; gujas, de 12 a 13 id.; habichuelas, de 25 a 27 id.; garbanzos, de 17 a 19 id.; algarrobas, de 18'50 a 14 pesetas los 100 kilos; harinas, de 40 a 41 id. las primeras clases; patatas, de 14 a 15 id.; ajos de 1.ª clase, de 18 a 22 pesetas la docena de ristras; idem de 2.ª, de 12 a 15 id.—El C.

Barcelona 7.—Encalmado el mercado de cereales, comprándose lo indispensable, pues no pocos fabricantes de harinas esperan realizar sus existencias y adquirir después trigos de la provincia de 15'25 a 15'50 pesetas los 55 kilos, puestos en la fábrica.

Los trigos de Castilla se han pagado de 25'44 a 26'59 pesetas los 55 kilos, sobre vagón Barcelona, habiendo llegado a ayer 62 vagones.

Precios de las harinas; extra blanca núm. 1, de 39'66 a 40'80 pesetas los 100 kilos; superfinas blanca núm. 2, de 37'25 a 38'46; núm. 3, de 35'45 a 36'05.

La cebada del país de 23 1/2 a 24 pesetas 100 kilos; avena de Extremadura, de 19'75 a 20'25 id.; lentejas de Castilla, a 35 id.; habas nuevas, de 24'50 a 26 id.; habones nuevos, de Sevilla, a 29 id.; maíz, a 22 id. el de Cincuantini, 17 a 18 id. del Plata y 17 los del Danubio y Pott; habichuelas Pinet de Valencia, de 57 a 58 id.

Los vinos han tenido nueva mejora por los daños del mildiu en los viñedos del Campo de Tarragona y otras comarcas de Cataluña, y por lo mucho que ha mermaado la cosecha en Alicante y Valencia a causa de la sequía.

En alza también los aceites, habiéndose cotizado: Andaluza, de 125 a 126 y 122 a 123 pesetas los 100 kilos; Aragón, 150 a 152; Urgel, 130 a 134; Ampurdán, 118 a 122; Lérida, 125 a 127; Tortosa, 132 a 133 los finos, 126 a 127 los buenos y 123 a 125 el inferior lampante.—El C.

DE EXTREMADURA

Villanueva de la Serena (Badajoz) 4.—Como el tiempo viene favoreciendo la recolección, no faltando viento para la limpia, van adelantados dichos trabajos.

En el mercado se observa poca animación, cotizándose: trigo candeal y blanco, a 47 reales las 100 libras; habas, a 48 reales fanega; avena, a 16 id.

La uva de mesa se paga a 8 reales la arroba.—P.

Villagonzalo (Badajoz) 4.—La cosecha de trigo es buena, pero la de los demás granos ha dejado mucho que desear.

Los olivos han perdido el fruto que tenían y por esto ha subido el precio del aceite.

Cotizamos: trigo, a 11'50 pesetas fanega; cebada, a 6 id.; avena, a 3'75 id.; vino tinto, a 3'50 pesetas los 16'42 litros; aceite, a 12'50 los 12'42 kilos.—El C.

Merida (Badajoz) 3.—Los granos han bajado porque la cosecha es por aquí buena.

He aquí los precios: trigos, a 11'75 pesetas las 100 libras; cebada, a 5'50 pesetas fanega; habas, a 10 id.; garbanzos, a 30 id. los blancos y 18 los duros.—El C.

Ceclavín (Cáceres) 5.—Con la mayor actividad se trabaja en la trilla y limpia de los cereales y leguminosas, y por lo adelantada que se halla la faena, puede calificarse de buena cosecha la de trigo, cebada y avena, mientras que la de garbanzos, que aquí es importante, no pasa de mediana, porque los calores precipitaron la granazón y mermaron mucho la producción, si bien han resultado de excelente cocción, igual los gordos que los delgados. La cosecha de habas tampoco ha pasado de mediana, y la de patatas ha sido buena en conjunto.

Los olivos cuajaron con desigualdad; pero como fue tanto lo que mostraron, aun puede esperarse cosecha remuneradora. La cosecha de uvas queda reducida a la categoría de buena, si no ocurre algún percance atmosférico, pues aunque mostraron muchísimo, se corrió el fruto al sacudir y hay mucha desigualdad en los racimos. La que será superior, es la cosecha de higos, importantísima en este término.

El tiempo que tenemos es fresco, como pocos veranos son, y esto favorece al fruto de higos, uvas y aceitunas.

Precios de este mercado: trigo barbilla, a 10 pesetas fanega; cebada, de 4 a 5 id., según clase; habas, a 8 pesetas fanega colmada; garbanzos, gordos y menudos (no hay precios); avena, a 3'50 pesetas fanega; vino tinto, a 7 pesetas arroba de 17 litros; anisado de 95, a 30 pesetas arroba; vinagre de vino, a 4'50 id.; aceite, a 16'25 pesetas las 32 libras (arroba); queso de oveja, a 18 pesetas la arroba, (se han vendido 250 recientemente).—El C.

DE LEON

Mansilla de las Mulas (León) 7.—Tiempo bueno y mediana la cosecha de granos.

Sostenidos los siguientes precios: trigo, a 44 reales fanega; centeno, a 30 id.; cebada, a 27 id.; avena, a 18 id.; habas, a 48 id.; lentejas, a 50 id.; muelas, a 38 id.; alubias, a 82 id.; garbanzos, a 140, 120 y 100 id.; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, a 6 id.; vino tinto, a 23 reales cántaro; bueyes de labor, a 1.600 reales uno; novillos de tres años, a 1.400 id.; añojos y añojas, a 700 id.; vacas corrales, a 960 id.; corderos al destete, a 84 idem; id. de seis meses, a 210 id.; id. de un año, a 400 id.—El C.

Fuentelepeña (Zamora) 6.—Se están trillando los trigos, cuya cosecha es corta. La de algarrobas ha sido de 12 a 16 fanegas por una de sembradura.

Precios: trigos, de 42'50 a 43 reales las 94 libras; cebada, a 24 id.; habas, a 43 id.; garbanzos, a 150, 120 y 100.—H.

Salamanca 7.—Con tendencia firme después de la baja de precios, se han cotizado los trigos como sigue: superior, a 43'50 reales las 94 libras; barbilla, a 43; rubión, a 42. El centeno, a 28 reales las 92 libras; cebada, a 23 id. fanega; algarrobas, a 24 id.; habas, a 33 idem.—El C.

Toro (Zamora) 6.—Se han vendido unos 3.000 cántaros de vino tinto a 22; las clases son superiores. El trigo, a 42 reales fanega; centeno, a 30 id.; cebada, a 22 idem; avena, a 16 id.; algarrobas, a 25 id.; muelas, a 36 id.; alubias, a 85 id.; garbanzos, a 120, 110 y 100 id.; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 10 idem.—Un lector de la Crónica.

DE MURCIA

Chinchilla (Albacete) 7.—Terminó por completo hace días la siega y se está trillando, observándose que el trigo granó medianamente, cotizándose: el candeal nuevo, a 12'50 pesetas fanega y el viejo a 13; cebada, a 23 1/2 id. la vieja y 22 la nueva; avena, a 17; centeno, a 7'50 y 8'50; azafrán, a 45 pesetas libra (460 gramos); patatas, a 1'50 pesetas arroba; paja corta, a 0'20 id.—Un lector de la Crónica.

La Roda (Albacete) 6.—No me explico la baja en los precios del vino que se ha iniciado, teniendo en cuenta las noticias de la mayoría de las regiones de España y del extranjero por la merma tan considerable de uvas de la próxima cosecha y lo que aquí nojo yo mismo, pues sólo las viñas que se helaron darán algún vino, pero en los terrenos pedregosos que no los perjudicó el hielo, desde Mayo venimos notando se va quedando sin uvas, ahora más por la sequía, y a muchas cepas no les queda ni un racimo.

Las cebadas dieron regulares rendimientos; la cosecha de candeal no pasa de regular por el tizon, y las avenas y centenos rinden poco.

Precios: candeal, a 50 reales fanega; cebada a 33; centeno, a 32; avena, a 17; vino, a 12 reales arroba; azafrán a 200 la libra de 460 gramos.

Se arriada una bodega y 18.000 vides de viña. Para detalles dirigirse al correspondiente que suscribe, Cándido Pérez.

DE NAVARRA

Olite 3.—El mercado de trigo está paralizado, pues todavía no han trillado apenas; hoy se cotiza a 5'25 pesetas el rolo de 22 kilogramos.

La cosecha de cebada es regular y la clase buena; se cotiza a 2'50 pesetas rolo de 16 kilogramos.

Los vinos están algo parados; se ha vendido a 3'10 y 3'15 pesetas cántaro de 11'77 litros y ya no quedan grandes existencias.

Las viñas no están muy buenas y los labradores se quejan de la mala ligación, pero a pesar de eso la cosecha será regular.—V. C.

DE RIOJA

Quel (Logroño) 3.—Termina la siega, siendo la cosecha casi nula por el pedrisco que arrasó todos los sembrados de cereales. Las hortalizas muy atrasadas, porque todo el verano reina viento Norte.

Ha empezado la recolección de la ciruela claudia por las compañías murcianas que se encuentran en esta villa y exportan dicha fruta a París y Londres. Como es natural, las más solicitadas son las no apedreadas ó apedreadas poco.

Las viñas están lozanas, pero con poco fruto, debido a lo mal que ha ligado; dicen que hay muchos racimos en los que no han quedado media docena de granos; este contratiempo se atribuye a algún accidente atmosférico.

Bastante extracción de vino para Burgos, Santander y Bilbao, pagándose en bodega: tinto, 16 reales cántara (16'08 litros); ojo de gallo, de 16 a 17; clarete, de 18 a 18, según la clase. Para más informes dirigirse al que suscribe.—Santos Catalunya.

DE VALENCIA

Aigemesí (Valencia) 4.—No pueden darse los riegos necesarios a las plantas por la escasez de agua, debido a lo poco que ha llovido este año.

La cosecha de arroz, cuya recolección empezará en breve, es buena por aquí, y dicho grano ha descendido de precio, cotizándose el Bombeta a 31 pesetas los 100 kilos y el Amonquill a 24'50.

En los demás artículos se observa calma, cotizándose: cebolla, a 0'35 pesetas arroba; bajocas firmes, a 2 id.; maíz, a 2'50 pesetas barchilla; habichuelas, a 5'50 idem; habas secas, a 2'75 id.; trigos, de 44 a 45 pesetas cahiz la clase superior y 38 a 40 las ordinarias.—El C.

Valencia 4.—Con objeto de transmitir a usted impresiones agrícolas, en mi reciente visita a los pueblos denominados de la Canal de Navarrés, le escribo:

Como no todos los suscritores conocerán qué es la Canal de Navarrés, bueno será que haga constar que dicha comarca la constituyen los pueblos de Bicorn, Quesa, Navarrés, Bolbait, Chella y Anna, pertenecientes al partido judicial de Enguera y éste a la provincia de Valencia.

Su posición topográfica relativa al mar varía de 200 a 350 metros, dominando las brisas del Mediterráneo.

Su vegetación forestal fué en otros tiempos exuberante, más no en la actualidad, por causas de todos conocidas; por lo demás, su suelo produce desde el palmito hasta el naranjo limonero y cidro, muy especialmente en los tres últimos pueblos, en donde el naranjo se desarrolla y vegeta admirablemente, no habiendo sufrido nunca, ó acaso muy poco, los desastrosos efectos de las heladas, pues allí no suelen sucederse cambios bruscos.

La riqueza principal de estos pueblos la constituye la vid, no sólo por ser casi espontánea su vegetación, sino también porque sus vinos resultan ricos en alcohol de 14 a 16 grados, son finos, aromáticos y limpios, según el método de elaboración. Aunque parezca impropio, su base es la forcallada, variedad poco aceptada generalmente, pero que en este país es la que mejores resultados ofrece al viticultor: de ello hablaremos en otra ocasión.

También se producen buenas clases tintóreas del boval y garnacha, las cual s, en época no remota, tuvieron gran estima, y aún hoy en día son muy solicitadas sus uvas para la mezcla con otros vinos.

Ricos y constantes manantiales riegan sus frondosas huertas, en las cuales se producen trigo, maíz, alubias, cacahuet, patatas, cebollas, ajos, forrajes y hortalizas de todas clases, como también la morera para la cría de Morus Bombyrs, constituyendo una comarca esencialmente sericícola por las inmejorables condiciones de su capullo, siempre solicitado por las fábricas de filatura de seda.

La riqueza de estos pueblos, debida en su mayor parte a la laboriosidad de sus agricultores, sería mucho mayor si contara con vías de comunicación; hoy sólo tenemos carretera provincial desde la Alcañal de Crespín a Navarrés.

Hay aprobado un trazado de esta carretera de Navarrés a Sumacárcel, la cual, utilizando la que termina en la estación de Puebla Larga, abarataría muchísimo el arrastre, por ser menor el recorrido de carretera y ferrocarril que no el actual; la exportación indudablemente sería mayor para todos los productos, pero muy especialmente para los vinos, y como consecuencia inmediata su mayor riqueza y bienestar de dichos pueblos.

Afortunadamente, el diputado a Cortes por aquel distrito, D. Eduardo Llagaria, a su gran ilustración como letrado reúne la inapreciable condición de ser activo y celooso por el fomento agrícola de nuestro país, y prueba de ello es que así como otros se han ocupado preferentemente de las pasiones políticas, el Sr. Llagaria, por

el contrario, su gran afán es por la prosperidad moral y material de los pueblos, habiendo obtenido promesas formales, tanto del señor ministro de Fomento como del Director general de Obras Públicas, para la realización de la indicada carretera, y como el bien que se propone realizar el Sr. Llagaria es general, tiene en su favor la opinión pública sensata y desapasionada.

Como quiera que en cartas sucesivas exponemos nuevos asuntos, antes de terminar la presente consignamos los siguientes precios que allí rigen: vino, de 2 a 2.25 pesetas los 10 litros 73 centilitros; trigo, 3.25 barquilla; aceite, 14 pesetas arroba; algarrobas, de 2 a 2.25 id.—Charritas.

Agost 3.—La pertinaz sequía todo lo arrasa; no tenemos cosecha de cereales y se secan hasta las plantas mayores; muchas son las cepas que no han podido brotar. La cosecha de vinos, calculamos no pasará de la quinta parte de un año ordinario.

El mercado en alza; rigen los siguientes precios: vino tinto, a 3 pesetas los 11.55 litros; idem blanco, a 3.25 id.; aceite, a 20 pesetas arroba; trigo, a 60 pesetas los dos hectólitros 493 libras; cebada, a 35 idem.—El C.

Utiel (Valencia) 6.—En mi poder su favorecido, de la que le quedo altamente agradecido por sus verídicos informes y su ilustrada opinión respecto a la venta inmediata de mis vinos por la seguridad de mejoras de precios; solo si que al recibo de aquella hacía 20 minutos que concluía de ajustarlo al precio más alto que aquel día había en plaza, ó sea a 8 1/2 reales arroba.

El día 28 del pasado Julio, y después de haber pasado dos meses de una mortal calma en la venta de nuestros vinos, se inició una demanda tan sumamente extraordinaria, que en cuatro ó cinco días quedaron agotadas la mayor parte de las existencias, que al decir de los mejor enterados se elevaban a unas 300.000 arrobas; así es que hoy por las calles, caminos y estación férrea no se ve otra cosa que carros cargados de pipero, bien lleno ó vacío.

Los ánimos de esta comarca, que se hallaban aplastados por tan prolongada calma y tendencia a la baja de nuestros vinos, se han reanimado mucho y se espera perdurar por los precios que alcanzan en la próxima campaña, dado la corta cosecha que tenemos, y que alcanzará precios altos con destino a Francia, de donde se han confirmado las noticias de su desastre vinícola, cuyos renumerosos precios vendrán muy bien para remediar las muchas necesidades que existen en la localidad.

Los precios que en la actualidad hemos obtenido no han rebasado los límites que ha habido casi todo el año, ó sean de 7 1/2 a 8 3/4 reales arroba, y ha sido debido a que todos teníamos grandes deseos de vender y como la venta ha sido casi instantánea, puede decirse que hemos sido sorprendidos y no ha habido tiempo para reflexionar y ser exigentes; las contadas partidas que quedan regularmente se venderán más caras.

Según me dicen, ya se han hecho contratos de uva de la próxima cosecha a una peseta y 1/10 pesetas arroba de 11.50 kilogramos. Nuestro horizonte por este año es halagüeño si contratiempos naturales no lo impiden, por más que, como antes decía, la cosecha será tan corta ó más que la anterior, pues no llegará a una mitad de la normal.—S. B.

NOTICIAS

Tan activa ha sido la contratación de vinos en Utiel, que en cuatro ó cinco días han adquirido los compradores unas trescientas mil arrobas.

También se han hecho compras de uva de la próxima cosecha a los precios de 1 y 1/10 pesetas arroba de 11.12 kilos.

En otros pueblos de esta provincia y la de Alicante se han reanimado igualmente las ventas de vino, siendo de esperar se despachen las existencias que restan con no menor estimación que hasta hoy, en vista del déficit que arrojará la próxima cosecha en España, Francia, Italia y otros países.

Contra la langosta.

Se ha dictado la siguiente orden de la dirección general de Agricultura:

A los jefes de Fomento de las Provincias invadidas de langosta:

Por Real Orden de 22 de Junio último se dispuso que por V. S. se dictasen cuantas medidas fueran necesarias para que por los ingenieros y ayudantes de todas clases, los guardas, Guardia civil, pastores y todos, en fin, que por motivo del cargo que desempeñan estén continuamente en el campo; se observaran los vuelos y revuelos de la langosta, para ver los sitios donde efectuaba la ovación, denunciando los terrenos que quedasen invadidos a las oficinas del Servicio agronómico provincial, y preceptuando el art. 60 de la vigente ley de Plagas de 21 de Mayo de 1908 que V. S., auxiliado de las Juntas locales de defensa y del personal agronómico, exija a los propietarios, ó colonos en su caso, y dentro de la primera quincena de Agosto, una relación de las hectáreas que en sus propiedades estén infestadas, para hacer los acotamientos, esta Dirección ha acordado encarecer a V. S. el más exacto cumplimiento de cuanto anteriormente queda mencionado, haciéndole responsable, si no se lleva con el mayor celo y actividad esta campaña, que es la base para que en el próximo otoño é invierno se realicen las operaciones de saneamiento de los terrenos invadidos, pues demostrado está que cuando estos trabajos se hacen, sólo queda en la primavera combatir pequeñas manchas de insecto, que en poco ó nada perjudican a los cultivos.

Este ministerio está dispuesto a exigir las mayores responsabilidades, y por ello se recordará a V. S. el exacto cumplimiento de la ley en todas sus partes y en la época en que dispone la legislación vigente debe realizarse el servicio, debiendo dar conocimiento a este Centro directivo el día 15 del corriente de si se le presentado por los propietarios las relaciones de terrenos infestados que determina el art. 60 de la ley antes citada.

Las Cámaras de Comercio españolas han recibido una comunicación de la Cámara de Comercio española de Filipinas, en la cual con referencia a la nueva ley arancelaria vigente en dichas islas desde el 4 de Octubre último, se contienen instrucciones dirigidas a los productores y exportadores españoles acerca de determinados preceptos de la misma, con objeto de que en la práctica se eviten recargos en los derechos que se han de devengar ad valorem.

Después de recordar que el documento que hace fe en aquella aduana para la imposición de los derechos es la factura consular, y que a su total suma se atiene para su liquidación, se recomienda que los exportadores no omitan detalle alguno en cuanto a la especificación de las mercancías se refiera.

Que consignen con toda claridad el precio ó valor por que exportan; que consignen asimismo los descuentos que hayan y los deduzcan del valor de la mercancía; que no carguen en este documento otros gastos que los de embalaje y los puramente indispensables que sean preparatorios para el embarque, sin incluir fletes, seguros y demás gastos que, recargando innecesariamente la factura, obligan a pagar derechos por partidas, innecesarias también.

No es necesario que la documentación se acompañe la factura consular, cuando el valor adeudado no exceda de 100 dólares (próximamente unas 518 pesetas al cambio fijado oficialmente), pues el Arancel de que se trata sólo exige aquel requisito cuando el valor adeudado es superior a la expresada cantidad.

El decreto restableciendo el derecho arancelario sobre el maíz que se publicó en la Gaceta el día 1.º del corriente, dice así:

Artículo 1.º Se restablece el derecho de dos pesetas veinticinco céntimos que para el maíz señala la partida 606 de los vigentes aranceles de Aduanas.

Art. 2.º El aumento de derechos no se aplicará a los cargamentos que con manifestado visado ó con conocimiento directo hubiesen salido para España hasta el día inclusivo de la publicación de este decreto; ni a los que estén pendientes de despacho; ni a los que, estando en almacenes ó depósitos, se declaren para el consumo en el plazo de cinco días. No podrá destinarse a la destilación de alcohol el maíz que se afofe ó se halla aforado con derecho reducido.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Nuestra exportación de vinos a Francia en el primer semestre del presente año, ha sido de 387.030 hectólitros, contra 304.581 en igual período de 1.909. El aumento, es pues, de 82.449 hectólitros,

Por la sequía se ha mermado bastante en la comarca de Denia el fruto de la vid que se dedica a pasas. Esta producción no excederá de 18.000 toneladas. En los terrenos más adelantados comienzan en estos días los escaldos, pero no se generalizarán hasta el 20 del presente mes.

Por la corta producción, tanto en Denia como Málaga y demás comarcas, espérase que vendan las pasas con más estimación que en las últimas campañas.

Sabemos por referencia de la prensa extranjera que la instalación de vinos de España en la Exposición de Bruselas es de importancia, especialmente en lo que se refiere a la calidad. Los numerosos visitantes de aquel gran certamen se paran para probar nuestros tipos, prodigando entusiastas elogios a la producción vinícola española.

Escriben de Barcelona: «Raros son los años en que los videsos se vean tan contrariados como en el actual. Los hielos, las persistentes lluvias de Mayo, Junio y Julio, los violentos ataques de mildiu, alisa, piral y de cochilis explican la intensidad de los desastres que han sufrido las plantaciones.»

Según los datos recibidos en la Dirección General de Agricultura, el resultado aproximado de la producción de cereales obtenido en la Península é Islas adyacentes en el actual año es el siguiente en quintales métricos:

Trigo, 37.233.594; cebada, 18 millones 175.336; centeno, 9.080.869; y avena, 4.460.838.

Comparado este avance con la cosecha obtenida en 1909, resultan en baja las cosechas de trigo, centeno y avena y con aumento la de cebada.

A pesar de ello, la cosecha de 1910 puede calificarse, en general, de buena.

La propaganda que la Asociación de Ganaderos viene haciendo de este producto empieza a dar sus frutos, y a petición de compradores extranjeros, estos días ha enviado la citada Corporación muestrarios de las distintas clases de lanas españolas y relaciones de ganaderos, a varias plazas de Italia y Francia.

El 27 de Julio empezó la exportación de uva por el puerto de Almería, con destino al extranjero. Desde dicho día al 2 del mes actual se han expedido 17.743 barriles.

Dicen de Jerez de la Frontera: «Personas que nos merecen verdadero crédito nos aseguran que en estos días se nota una reacción favorable en la compra de mostos.»

Se hacen muchas solicitudes para adquirir uvas de Albariza, y de llevarse a efecto las operaciones que están pendientes, el precio de los mostos a la piqueta habrá de ser más ventajoso que en los años anteriores.

En la última reunión celebrada por la Junta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se tomaron varios acuerdos de importancia relacionados con la petición que piensa hacer aquella entidad al gobierno para que sea declarada libre la industria azucarera.

D. José Bernal-Quirós y Bernal, presidente de la Cámara Agrícola de Jumilla, recomienda se dirijan con toda urgencia los viticultores a los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, manifestándoles la alarma surgida en los productores y elaboradores de vinos del país, motivada por la facultad que se concede a los Ayuntamientos en los proyectos de Presupuesto para el año próximo, leídos en las Cortes, de expender Patentes para la venta de vinos, las que, de una manera indirecta, anularán los grandes beneficios obtenidos con la vigente Ley de desgravación de vinos concedida a las Capitales de provincia y poblaciones similares, principales centros consumidores de nuestros caldos.

El Comité Defensor de las Industrias Derivadas del Azúcar tiene la satisfacción de participar a los numerosos industriales que alarmados por las falsas noticias sobre la prórroga de la ley de azúcares, han pasado por la secretaría del mismo para informarse de la autenticidad de tales rumores, y al público en general, que el excelentísimo señor ministro de Hacienda, contestando al telegrama que relacionado con este asunto se expidió anteayer, ha remitido el siguiente despacho:

«Como contestación a su telegrama sobre rumores circulados acerca prórroga ley azúcares, cúmpleme manifestarle que carecen en absoluto de fundamento y que en este asunto sólo deben atenderse al texto del proyecto de ley pendiente de aprobación en el Parlamento.»

Establecimiento Tipográfico de José Guix Miñana, 7 y 9, VALENCIA

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) Excmo. Sr. Marqués de Riscal Exposición de Burdeos de 1893 — DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros

Table with columns: PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO, VINO EN SU 2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO, PESO aproximad. Kilos. Rows include Barranta de 225 litros con doble envase, Barril, Idem, Idem, Idem, Caja con 25 botellas, Idem, Idem.

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiendo las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda. Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precitados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que vuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

CENTRO VITICOLA DEL PANADÉS VIDES AMERICANAS 70 HECTÁREAS DE VIVEROS Y PLANTACIONES FUNDADAS EN 1889 JAIME SABATÉ DIRECTOR-PROPIETARIO Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona) Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa. Para la próxima campaña de 1909-1910 tiene esta Casa puestas en vivero 3.750.489 PLANTAS INJERTADAS de todas las viníferas de España sobre las mejores pieles americanas. 1.455.000 Estaquillas para barbados. Sus 32 hectáreas, con 165.000 pies madres en pleno desarrollo, producirán este año la abultosa cantidad de 4.000.000 de estaquillas injertables. 6.000.000 estaquillas para vivero. Exportación a todas las regiones vitícolas del mundo. Talleres de injertar visitados por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Proveedor efectivo del Patrimonio de la Real Casa. Desfondes de tierras a gran profundidad, con maquinaria a vapor, propiedad de esta Casa. Roturaciones y plantaciones a forfait (destajo). Casa de absoluta confianza, recomendada por todos los ingenieros agrónomos. Capital invertido en viveros y plantaciones, y diversos locales y talleres: 500.000 pesetas. GARANTIA DE AUTENTICIDAD.—Los Sindicatos, Sociedades de Agricultura, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de Proprietarios.—Pago después del brote, es decir, a fin de Junio, cuando por la hoja se haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas. Pidanse precios en toda época del año, así como el Catálogo ilustrado, con la descripción de los viveros y plantaciones, garantías excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y afinidad é instrucciones para plantar. Dirección telegráfica: SABATÉ-VILLAFRANCA PANADÉS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS DIRECTOR PROPIETARIO D. FRANCISCO VIDAL Y COBINA Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variada, des más superiores que en Europa se cultivan. VIDAS AMERICANAS INJERTOS BARBADOS ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad. Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia. Manuel Esteve (Hijo) Comisiones, Consignaciones y Representaciones VALENCIA DESPACHO: Colón 48.—Teléfono 131 ALMACENES: Grao (Via de Barcelona).—Teléfono 1116

AGUAS SUBTERRÁNEAS Arturo Alcober Hidróscopo-Geognosta FELIX FIZCUETA, 20, LETRAS B. C.—VALENCIA Estudios hidro geológicos. Indicación del volumen y profundidad de los manantiales y construcción de pozos artesianos SOLAMENTE cuando la constitución geológica promete un éxito feliz.

El alambramiento de aguas ni exige grandes desembolsos ni riesgo en el capital, como prueban nuestros múltiples descubrimientos. Apoyadas nuestras indicaciones en una vasta experiencia y especial estudio, proporcionan SIEMPRE resultados positivos y altamente remuneradores. En todo cortijo ó masía de alguna extensión descubrimos manantiales que dan aguas de pie, mediante trabajos fáciles y económicos.

A los viticultores y negociantes en vinos

Juan Bautista Iriarte y Bengchoea pone en conocimiento de sus clientes y demás que, habiendo tenido la desgracia de perder a su padre y socio D. Miguel, quedó disuelta la sociedad que ambos formaban y sigue le sólo los mismos negocios y en la misma forma en su fábrica de tonelería mayor, establecida en la ciudad de TAFALLA (Navarra).

A LOS LABRADORES

Taller de maquinaria Agrícola de Antonio Ciutat: Lérida Especialidad en Aventadoras y Trillos Las Aventadoras Ciutat son las únicas que han alcanzado el premio de 2.000 pesetas y la adquisición de la máquina por el Ministerio de Agricultura en el concurso celebrado en Madrid en la Escuela de Agricultura de la Mañocla, en Julio de 1904. Gran premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, 1908. Gran Premio de honor y medalla de oro en la Exposición de Toledo, en Agosto 1909.

Para la próxima campaña, grandes reformas en las Aventadoras, y especialmente en las á malacate, que han reducido un 50 por 100 la fuerza que necesitaban para su funcionamiento.—Pedir catálogos y condiciones antes de comprar.

TRILLOS Y AVENTADORAS

CASA ESPECIALISTA DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

VENTA EXCLUSIVA DE LAS
Sembradoras SAN BERNARDO
Idem. RUD SACK
Segadoras DEERING NLEVO IDEAL
T rilladoras RUSTON
Pidan catálogos especiales
ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

BARCELONA, Paseo de la Aduana, 15 y 17. MADRID, Alcalá, 46.
Sucursales en Sevilla, Córdoba, Taffalla, Palencia, Riosoco y Badajoz.

AVERLY, MONTAUT Y GARCIA
ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambros de espinos artificiales. Piedras de molino y toda clase de máquinas agrícolas e industriales.
Segadoras, trillos de todos sistemas, aventadoras, arados, prensas de paja, heno y alfalfa y todos los nuevos útiles de campo.
PIDANSE CATALOGOS ZARAGOZA

NUEVOS MOTORES DE VIENTO PERFECCIONADOS
TRABAJAN POR LIJERA QUE SEA LA BRISA
¡¡Aguantan las tempestades más violentas!!
¡¡Elevan el agua á cualquier altura!!

Instalaciones para particulares y Sociedades. Numerosas instalaciones en FRANCIA y sus COLONIAS.—Pedid referencias.—Explicaciones y presupuestos á quien los solicite.
SE GARANTIZA EL TRABAJO
MOTORES DE PETRÓLEO Y DE VAPOR—MÁQUINAS DE TODOS LOS SISTEMAS
Nuevo arado brabant todo de acero "LE REVE"
Suprimido el tornillo que regula la profundidad
Gran ligera de tracción. TRABAJO ABSOLUTAMENTE PERFECTO Precio muy económico.
PLISSONNIER LYON (Francia).
¡¡Máquinas de todas clases de las mejores marcas del mundo!!—Se envían Catálogos gratis.—Se desean representantes acreditados.

LÍQUIDO PARA LOS SABAÑONES LOPEZ OLMEDILLA
Este medicamento es el que más pronto cura los SABAÑONES, sin experimentar molestia alguna.
EL ANTIRREUMÁTICO LÓPEZ OLMEDILLA
cura los reumas y dolores nerviosos tan pronto como se usa, sin producir ninguna molestia en la piel.
Ungüento voxicante para Veterinaria
Sus resultados son tan positivos, que siempre ha respondido á su aplicación.
Depósito general, casa del autor LOPEZ OLMEDILLA, en Belmonte (Cuenca), y MARTIN DURAN, Tetuan, 3, Madrid.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS
La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos. Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en El Caleyó y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal).
Diríjanse los pedidos:
GRAN VIA, 1, BILBAO.—VILLANUEVA, 11, APARTADO 340, MADRID.—EDIFICIO DEL BANCO ASTURIANO, OVIEDO

FABRICACIÓN DE ANISADOS FINOS
Especialidad "Anis Balsmada"
Primer premio en la Exposición de Ciudad Real de 1907.—Medalla de oro en Zaragoza 1908.
AGAPITO BALMASEDA (MALAGÓN)

Fábrica de Máquinas Agrícolas de Vicente Farré
(LÉRIDA) (CATALUÑA)
Trilladoras de todas dimensiones y precios, Desterronadoras, Cubre semillas, Cultivadores.
PEDIR PROSPECTOS Y PRECIOS.—TODOS LOS APARATOS SE DAN Á PRUEBA

AÑO XXXIII Crónica de Vinos y Cereales AÑO XXXIII
PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL
Se publica todos los miércoles *** Cuenta XXXII años de existencia
Publica interesantes artículos.—De treinta á cincuenta correspondencias agrícolas en cada número y otros utilísimos trabajos.
Numerosos corresponsales en todas las regiones de España informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.
Se manda un número á los que lo pidan
Precios de suscripción: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero. Anuncios á precios convencionales.
OFICINAS En VALENCIA: calle de Germanías, 7, chafalán 1.º
En MADRID: calle de Alberto Bosch, 12, principal.

ARADO GIRATORIO
AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado giratorio sistema «PALACÍN» CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO
(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)
Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.
Para que nadie pueda llamarse á engaño se dá á prueba.
También se remiten Catálogos á quien los desee.
Para las ventas necesitan representantes en los pueblos en que no los haya, dándoseles un tanto por comisión.
Los pedidos á Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo.
Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalarán 200 pesetas.

MAQUINARIA MODERNA
PARA LA FABRICACIÓN DE ACEITES FINOS Y CORRIENTES
DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA
Sistema **SALVATELLA**
Deshuesadora para elaborar aceites finos.
Trituradora para moler gran cantidad de aceitunas.
Remoledora para remoler los orujos para aceites corrientes.
Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 50, 90 y 250 litros por minuto, movidas á brazo.
Prensas hidráulicas y de otros sistemas.
Filtros para la refinación de aceites.
Estrujadoras para las uvas.
Trituradoras para cemento, por corteza de pino y encina y para grandes y pequeñas fabricaciones.
Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor
VIUDA DE M. SALVATELLA
TORTOSA
Taller de máquinas

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO
D. FÉLIX SARRABLO
Maestro de Alcañiz (TERUEL)

Cóntimos	
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.	30
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	30
Historia Sagrada, id. id. id.	30
Agricultura, id. id. id.	20
Historia de España, id. id. id.	30
Geografía, id. id. id.	30
Ciencias físicas, químicas, id. id. id.	30
Derecho, id. id. id.	20

El autor rebaja durante el año 1909, el 40 por 100 en las ediciones nuevas de Historia Sagrada y Agricultura, y es de su cuenta siempre el franqueo y certificado.

ENFERMEDADES DE LA
Mujer, Niños y Viejos
Curación práctica por sí mismos con remedios caseros é hidroterapia.
Nuevo tratado al alcance de todos, por Sañumk.
Remite explicación gratis en carta con sello á Vda. de José López Camuñas, Estación, número 6, Manzanares (Mancha).

CALDO BORDELES CASELLAS
— en polvo, de disolución instantánea en el agua —
Producto reconocido
EL MAS OÓMODO—MAS PRÁCTICO—MAS EFICAZ
contra el **MILDEW** de la **VIÑA**
y enfermedades de las PATATAS, GARBANZOS, TOMATES
Seguridad absoluta de salvar la cosecha
MILLARES DE REFERENCIAS DE TODAS LAS COMARCAS
Caldo Bordenés Casellas núm. 2
Para asuñar y sulfatar en el mismo tratamiento.
EL PULVERIZADOR más práctico de cuantos existen es el
MURATORI
Recomendado por todas las eminencias vitícolas
ÚNICO EN EL MUNDO!
No se ha de bombar pulverizando!
Funciona á presión de aire comprimido
Es el más sólido.—El más perfecto.—Trabajo ligero
50 por 100 de economía de tiempo y líquido
PIDANSE NUESTRO HERMOSO
CATÁLOGO en COLORES

Establecimientos Vitícolas Casellas
Casa la más antigua y premiada de España, dedicada á la viticultura
Apartado 262 Barcelona

LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS
Folleto publicado en 1906
POR
D. CECILIO S. DE ZÁITIGUI
Director de la **CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES**

SUMARIO
I. El injerto y los productores directos.—II. Productores directos de Selbel.—III. Productores directos de Condere.—IV. Productores directos de Castel.—V. Planta Pardes.—VI. El Pájaro Azul.—VII. El Vioumadat Morisse.—VIII. 580 Juris.—IX. Terras número 20.—X. Gaillard número 2.—XI. Instrucciones para la plantación y cultivo de los híbridos productores directos.
Precio: 1 peseta 50 céntimos
Dirigir los pedidos á las oficinas de la **CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES**, calle de Alberto Bosch, 12, principal Madrid, ó Germanías, 7, 1.º, Valencia.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA
JUAN PECH AINÉ
19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA
Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia.—Bombas de todos sistemas, prensas y estrujadoras, con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior.—Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasego de vinos y alcoholes.—Estuches postales con caja de madera, cartón ú hoja de lata.—Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños.—Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies.—Accesorios para bombas y artículos de bodega.—Clarificantes, Antifermentos, Colorantes taninos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohómetros, Alambiques Salleron y Eubolloscopos legítimos de Malligant.
Anti-agrie, producto espejal para combatir la acidez de los vinos.
RESULTADOS POSITIVOS
Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias.
NOTA. Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conoídas en el mundo entero, exigir la marca de mi Casa.

DISPONIBLE

PRODUCTOS AGRICOLAS ENOLÓGICOS Y PECUARIOS
DE LA CONOCIDA FABRICA DE LOS
Sres. Ld. **HUGOUNEQ & C.º**
Los Polysulfuros THIOPOL
constituyen el insecticida más energético y más económico conocido contra toda clase de parásitos en las plantas y el arbolado.
El mejor producto preparado de **AZUFRE CONCENTRADO** contra el OIDIUM.
Un kilo de Thiopol sustituye á 100 kilos de Flor de azufre de la mejor calidad.
Empleo sencillísimo, adherencia completa; basta disolverlo en agua, pudiendo emplearse seguidamente con el pulverizador.

TRATAMIENTOS MIXTOS
contra el OIDIUM y MILDEW de la vid combinando el THIOPOL con el sulfato de cobre.
Cincuenta por cien de economía en la mano de obra y el coste de los productos.
Caldo bordelés HUGOUNEQ
Contra el MILDEW y además ROTTS de la vid y Hortalizas, la Negrilla del Naranjo, etc.
Producto recomendado por su fácil manejo, perfectamente dosificado, muy adherente, con el mayor grado de solubilidad.
Evita las pérdidas y fracasos de Caldos demasiado ácidos que queman las hojas y muy básicos que no tienen ningún efecto sobre la criptógama.

Los Polysulfuros THIOPOL
son muy eficaces contra el POLL-ROIG y demás Cochinitas, la SERPETA, NEGRILLA del Naranjo y otros árboles y plantas.
La fórmula más fácil de preparar. No engrasa los Pulverizadores, como lo hacen las soluciones de petróleo y aceites. No necesita Pulverizadores especiales.
El THIOPOL tiene la propiedad de destruir la costra de las Cochinitas, matando los insectos y los huevos.
Se recomienda también contra la Mosca, la Tña, el Barrenillo y el Pulgón del Olivo y otros parásitos de plantas y arboles.
Consultas, prospectos y pedidos al Agente general en España:
C. W. CROUS, BISBE, 1 y 3, pral. Valencia